

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

La Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Dicha Reforma de Telecomunicaciones está produciendo resultados en beneficio de los ciudadanos con un cambio estructural, que se ha traducido en una redefinición en los roles de las autoridades y entidades públicas relacionadas con el sector público y privado de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este entorno, se ha establecido el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, emitido por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el objetivo principal de realizar las acciones tendientes a garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones y otras para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones por sí, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Asimismo, promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MISIÓN

Impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones mediante la promoción de inversiones para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y la instalación de la Red Compartida.

VISIÓN

Ser un organismo que dé certidumbre a las inversiones para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones en México que garantice que la población tenga a su alcance servicios de banda ancha con tecnología de punta en todo el país.

OBJETO SOCIAL

PROMTEL promoverá proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El patrimonio del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones estará integrado por:

- I. Los recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

PROMTEL fue constituido bajo el régimen laboral del apartado “A” de la Ley Federal de Trabajo. Su diseño organizacional y ocupacional en una estructura de 50 plazas de personal de mando, de las cuales fueron creadas 26 plazas de carácter permanente desde el ejercicio 2017 y se contó con 24 plazas eventuales al cierre del ejercicio 2018, estas últimas en apoyo a la operación del Organismo.

Las citadas plazas fueron aprobadas por el Órgano de Gobierno de PROMTEL y por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública.

EL tabulador específico de sueldos y salarios se actualizó en el ejercicio en el mes de junio de 2018 con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2018 y de igual forma se aprobó el Órgano de Gobierno.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2018

Los objetivos o acciones estratégicas constituyen la base para el establecimiento de los indicadores que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados de PROMTEL, para lo cual se establecieron las siguientes:

- Contribuir a ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia mediante el cumplimiento por parte del desarrollador de las directrices establecidas en el Contrato de APP de la Red Compartida, conforme a las estrategias que se mencionan a continuación:
 - ❖ Supervisión de la ejecución del proyecto

- ❖ Supervisión de las obligaciones económico-financieras del proyecto.
 - ❖ Contribución al desarrollo del marco regulatorio en los mercados de servicios mayoristas de telecomunicaciones.
 - ❖ Evaluación de impacto del proyecto de la Red Compartida.
- Promover las inversiones y el despliegue de la infraestructura en telecomunicaciones y radiodifusión, conforme a las estrategias que se mencionan a continuación:
- ❖ Fortalecer y dar seguimiento a las relaciones estratégicas con instituciones del sector público, privado, civil, académico, para facilitar el despliegue y compartición de infraestructura.
 - ❖ Análisis de mercados para identificar oportunidades/proyectos de inversión en infraestructura de telecomunicaciones.
 - ❖ Promoción de oportunidades/proyectos de inversión en infraestructura de telecomunicaciones
 - ❖ Evaluación de la política pública de acceso a bienes del Estado para instalación de infraestructura.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2013-2018 de PROMTEL, se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, como se presenta en el siguiente cuadro:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos del PID
IV. México Próspero	4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	4.5.1 "Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones".	4. "Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia", fijando como estrategia la de "promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad".	Atender los compromisos de instalación de la Red Compartida y promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, y en su caso, radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría.